



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
OFICINA DE REGISTRO Y NOTARÍA

M. D. S.

Yo, el Subscrito, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Notarías, he otorgado el presente instrumento público en virtud del cual se declara que el Sr. D. Juan María de la Cruz, natural de España, de edad de años, ha comprado a D. Juan María de la Cruz, natural de España, de edad de años, un terreno sito en el pueblo de San Juan, perteneciente a la finca de D. Juan María de la Cruz, de la cual se ha levantado el presente instrumento público, el cual se ha otorgado en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Notarías.

En fe de lo cual he firmado el presente instrumento público en el pueblo de San Juan, a los días veintidós del mes de mayo de mil ochocientos ochenta y tres años.

*[Handwritten signature]*

